

XIX CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MÉXICO- ESTADOS UNIDOS

DECLARACIÓN CONJUNTA 7 Y 8 DE JUNIO DEL 2001 TAMPICO, TAMAULIPAS

PREÁMBULO

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN, SONORA Y TAMAULIPAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ESTADOS DE ARIZONA, CALIFORNIA, NEW MEXICO Y TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE JUNIO DEL 2001, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EN EL MARCO DE LA XIX CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, LOS TEMAS RELATIVOS A AGRICULTURA, CRUCES FRONTERIZOS, DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y TURISMO, Y

CONSIDERANDO

QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SON DOS NACIONES SOBERANAS E INDEPENDIENTES PORTADORAS DE UNA FIRME IDENTIDAD, QUE COMPARTEN UN ESPACIO DE MÁS DE TRES MIL KILÓMETROS DE FRONTERA, CONSTITUYEN UNA DE LAS REGIONES MÁS DINÁMICAS DEL MUNDO Y QUE ESTÁN INICIANDO AMBAS UNA NUEVA ERA POLÍTICA Y SOCIAL CON CAMBIOS QUE OFRECEN UNA OPORTUNIDAD SIN PRECEDENTES DE COOPERACIÓN;

QUE NUESTRAS NACIONES, MAS UNIDAS QUE NUNCA POR INTERESES COMUNES Y DIÁLOGO ABIERTO, ESTÁN DECIDIDAS A APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA ALCANZAR NUEVAS METAS DE MANERA CONJUNTA E IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE PODRÁ DISMINUIR LA BRECHA ENTRE NOSOTROS;

QUE ESTE NUEVO CONCEPTO NOS HA PERMITIDO VISUALIZAR A LA FRONTERA CON UN ENFOQUE REGIONAL TRANSFRONTERIZO, EL CUAL PERMITE DESARROLLAR LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE NUESTRA VECINDAD;

QUE LOS DIEZ ESTADOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN FRONTERIZA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POSEEN VENTAJAS COMPETITIVAS Y UNA COMPLEMENTARIEDAD ECONÓMICA, LO CUAL PERMITE REALIZAR DE MANERA INSTITUCIONAL UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO CONJUNTO, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y PROPICIAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN REGIONAL;

QUE PARA INCREMENTAR Y FORTALECER EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRANJA FRONTERIZA, LAS DOS NACIONES REQUIEREN CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y EFICIENTE EN SUS PUERTOS DE ENTRADA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ESPÍRITU DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), INCIDA POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN;

QUE PARA LOGRAR ESTE DESARROLLO REGIONAL DE MANERA INTEGRAL, ES NECESARIO QUE EL INTERCAMBIO DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS SE REALICE CON PRONTITUD Y QUE EL TRÁNSITO REGULAR DE PERSONAS SEA ÁGIL Y CON UN ESTRINGTO

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, YA QUE ESTO PERMITIRÁ UNIR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y COMERCIAL, PROYECTANDO UNA IMAGEN POSITIVA DE NUESTRA FRONTERA COMÚN;

QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEBEN PROMOVER UNA POLÍTICA EDUCATIVA INTEGRAL, QUE PERMITA CREAR Y MANTENER UNA FUERZA DE TRABAJO COMPETITIVA BILINGÜE Y SALUDABLE PARA FORTALECER EL DESARROLLO REGIONAL;

QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEBEN EXHORTAR A SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS FEDERALES A DESARROLLAR UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO ECONÓMICO, YA QUE ESTA, PROPORCIONA UNA IMPORTANTE FUERZA DE TRABAJO QUE IMPULSA EL CRECIMIENTO EN LA REGIÓN FRONTERIZA;

QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS COMPARTEN CON SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y SUS GOBIERNOS FEDERALES, ADEMÁS EL SECTOR PRIVADO, LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA RIQUEZA ECOLÓGICA, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN;

QUE ES DECISIÓN COMÚN DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS PROFUNDIZAR AUN MÁS EN LA COOPERACIÓN BILATERAL PARA AFRONTAR CON MAYOR ÉXITO LOS DESASTRES NATURALES QUE AFECTAN A NUESTRA REGIÓN, ESPECIALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN EL COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS SEQUÍAS E INUNDACIONES, QUE SE PRESENTAN EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA;

QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, EN COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS FEDERALES Y CON EL SECTOR PRIVADO, DESARROLLEN PROGRAMAS BINACIONALES PARA PROTEGER Y MEJORAR LA SALUD DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS, ASÍ COMO REDUCIR RIESGOS A LA SALUD, TAL Y COMO LO REALIZA LA COMISIÓN FRONTERIZA DE SALUD MÉXICO-ESTADOS UNIDOS;

QUE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE COTIDIANAMENTE CELEBRAN LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, HAN PERMITIDO ESTABLECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DIÁLOGO Y CONSULTA, PARA ATENDER LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRA FRONTERA;

QUE ESTE TIPO DE REUNIONES HAN HECHO POSIBLE EDIFICAR UNA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, LO CUAL HA PERMITIDO ABORDAR CON APERTURA Y MADUREZ LOS GRANDES TEMAS QUE INTEGRAN LAS MESAS DE TRABAJO QUE CONSTITUYEN ESTA XIX CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS;

ASIMISMO QUE EL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS Y LA RELACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE AMBOS PRESIDENTES HAN PROPICIADO UN NUEVO ESPÍRITU DE COOPERACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS PARA LA PROSPERIDAD Y PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN UBICADA A LO LARGO DE TODA LA FRONTERA EN COMÚN, Y HAN PERMITIDO ALCANZAR NUESTRO VERDADERO POTENCIAL COMO VECINOS;

NOSOTROS, LOS GOBERNADORES QUE SUSCRIBIMOS ESTA DECLARACIÓN CONJUNTA, HEMOS DETERMINADO ADOPTAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES EN LOS TEMAS DE:

AGRICULTURA

1. PARTICIPAR CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y EL UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA), CON EL OBJETO DE ASIGNAR MAS RECURSOS PARA APOYAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN PLANTAS Y ANIMALES, CON EL PROPÓSITO FINAL DE COMERCIALIZAR ESTOS PRODUCTOS ENTRE LOS DOS PAISES, Y EN PARTICULAR EN LA REGION FRONTERIZA.
2. RECOMENDAR QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y EL UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA), UNITED STATES CUSTOMS SERVICE Y FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (USFDA), FACULTEN A LOS ESTADOS FRONTERIZOS PARA ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN COADYUVAR EN LA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RELATIVAS A LA SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASÍ COMO, EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS YA EXISTENTES.
3. COLABORAR CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), EL UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA) Y LA UNITED STATES FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (USFDA), EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PARA PREVENIR LA ENTRADA DE PLAGAS Y DE ENFERMEDADES EXÓTICAS EN PLANTAS Y ANIMALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (BSE) Y FIEBRE AFTOSA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
4. PROMOVER UNA ACCIÓN COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA PROGRAMAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR AGROPECUARIO ENFATIZANDO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL AGUA Y LAS TÉCNICAS PRODUCTIVAS EN ZONAS SEMIDESÉRTICAS.
5. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA); AL UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA), AL UNITED STATES CUSTOMS SERVICE Y A LA UNITED STATES FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (USFDA), QUE MODERNICEN, SIMPLIFIQUEN Y SISTEMATICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL COMERCIO, MANTENIENDO LA CALIDAD Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

CRUCES FRONTERIZOS

1. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) QUE ASIGNE DE MANERA ADECUADA Y PERMANENTE RECURSOS A LOS ESTADOS FRONTERIZOS MEXICANOS PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y AL UNITED STATES DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (USDOT) QUE SIGA AUMENTANDO LOS "CRUCES Y CORREDORES" ELEMENTOS DEL TRANSPORTATION EQUITY ACT 21 (TEA-21), PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS CRUCES FRONTERIZOS Y LOS CORREDORES, PARA QUE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS LOGREN UN DESARROLLO EQUILIBRADO A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA.
2. EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES INVOLUCRADAS EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA A REDUCIR EL TIEMPO DE CRUCE FRONTERIZO A UN MÁXIMO DE 15 MINUTOS PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y 20 MINUTOS PARA VEHÍCULOS COMERCIALES, PARA LO CUAL ES NECESARIO INSTRUMENTAR UN SISTEMA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA Y CONTROL DE LOS CRUCES FRONTERIZOS, DEBIDO A LA IMPORTANCIA SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE ESTOS PUERTOS INTERNACIONALES DE

ENTRADA.

3. SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERALES DE AMBOS PAISES QUE SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES, PARA DESARROLLAR Y COORDINAR PLANES Y PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LOS CRUCES FRONTERIZOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ACUERDO A LOS PLANES DE DESARROLLO. ESTOS PLANES SERAN LA BASE PARA LA PROGRAMACION DE ACCIONES Y ASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES.
4. CREAR GRUPOS BINACIONALES ESTADO POR ESTADO INTEGRADOS POR AGENCIAS LOCALES Y ESTATALES, REPRESENTANTES LOCALES DE AGENCIAS FEDERALES DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO EL SECTOR PRIVADO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA COORDINAR Y MONITOREAR LA PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CRUCES FRONTERIZOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN EL CRUCE FRONTERIZO, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN SISTEMA COORDINADO DE PUERTOS FRONTERIZOS.
5. COADYUVAR CON EL COMITÉ ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 3 DEL ACTA DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN DEL 2000 DEL SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y NATURALIZACIÓN, PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PARA LA SECCIÓN 110 de IA REFORMA A LA INMIGRACIÓN ILEGAL Y LA RESPONSABILIDAD DEL MIGRANTE (IIRIRA), CON EL PROPÓSITO DE QUE NO OBSTACULICE EL TRÁNSITO REGULAR FRONTERIZO PARA EL COMERCIO, TURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES.
6. SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE DESTINEN A LOS ESTADOS FRONTERIZOS, FONDOS ADICIONALES RELACIONADOS CON LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SECCIÓN RELATIVA AL LIBRE PASO DE CAMIONES DE CARGA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), Y QUE SE OTORQUE LA MÁS ALTA PRIORIDAD A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR ESTOS ESTADOS. LOS FONDOS PERMITIRÁN HACER MEJORAS INTEGRALES EN LOS PUERTOS DE ENTRADA, INCREMENTAR EL PERSONAL DONDE SEA NECESARIO, ASÍ COMO ACELERAR EL LIBRE PASO DE LOS VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

DESARROLLO ECONÓMICO

1. RECOPILAR TODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS REFERENTES A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS, LO QUE INCLUYE AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES, MAQUILADORAS, OTROS SECTORES INDUSTRIALES, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR Y DESARROLLAR CONJUNTAMENTE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN FRONTERIZA.
2. TRABAJAR CONJUNTAMENTE PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y PROMOVER EL COMERCIO, MEDIANTE EL USO DE TODAS LAS ESTRATEGIAS PROMOCIONALES DISPONIBLES, TALES COMO EXPOSICIONES Y FERIAS COMERCIALES, MISIONES COMERCIALES, PUBLICIDAD EN EL INTERNET E IMPLEMENTAR UNA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN, CON EL FIN DE PROPORCIONAR ASISTENCIA A AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE BUSQUEN ESTABLECERSE EN LA REGIÓN FRONTERIZA.
3. COMPARTIR INFORMACIÓN PARA PROMOVER Y OBTENER PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA REGIÓN FRONTERIZA, TALES COMO LOS QUE SUMINISTRA EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BANDAN), EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL BANCO MINDIAL.

EDUCACIÓN

1. PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN CONJUNTA PARA AMPLIAR, REVITALIZAR Y MEJORAR LAS ESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

PÚBLICA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS PARA PODER FACILITAR LA CONTINUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ASEGURAR LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2. FORTALECER Y PROMOVER LA COLABORACIÓN PARA AMPLIAR, MEJORAR Y CREAR PROGRAMAS TANTO ACTUALES COMO FUTUROS, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS, PARA PODER FACILITAR LOS INTERCAMBIOS ENTRE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, EL DESARROLLO DE LA FUERZA LABORAL Y LAS OPORTUNIDADES DE INVESTIGACIÓN.
3. RECOMENDAR QUE LOS GOBIERNOS FEDERALES DE AMBOS PAÍSES, JUNTO CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS, ESTABLEZCAN UNA COMISIÓN FRONTERIZA SOBRE EDUCACIÓN MÉXICO/ESTADOS UNIDOS Y ASÍ AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN PARA LOS HABITANTES DE LA REGIÓN.

MEDIO AMBIENTE

1. INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO PARA APOYAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES POSITIVAS EN CUANTO A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA REGIÓN FRONTERIZA, CON BASE EN LOS MODELOS ACTUALES DE ESTADO A ESTADO.
2. ESTABLECER UN SISTEMA ENTRE LOS DIEZ ESTADOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (USEPA) PARA LA NOTIFICACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS CON UN POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL EN LA FRANJA FRONTERIZA DE LOS 100 KILÓMETROS.
3. DESARROLLAR JUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (USEPA), INVOLUCRANDO A LOS MUNICIPIOS INTERESADOS, LA SIGUIENTE FASE DEL PROGRAMA AMBIENTAL BINACIONAL PARA INSTRUMENTAR LAS BASES DE COORDINACIÓN Y RECIBIR LAS APORTACIONES DE RECURSOS FEDERALES, CONTANDO CON UNA ESTRUCTURA QUE IDENTIFIQUE PRIORIDADES REGIONALES.
4. PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO DE MÉTODOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, INCLUYENDO LA DESIGNACIÓN DE UN "DÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL AGUA DE LA FRONTERA", PARA RECONOCER QUE EL SUMINISTRO DE AGUA LIMPIA Y SUFICIENTE, ES LA BASE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN FRONTERIZA.

SALUD

1. ESTABLECER UN SISTEMA BINACIONAL FRONTERIZO DE INFORMACIÓN EN SALUD EN LOS DIEZ ESTADOS DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE UN "GRUPO TÉCNICO BINACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD," PARA PREVENIR Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS CONTINGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS.
2. ESTABLECER INDICADORES COMUNES DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PLANES ESTRATÉGICOS FRONTERIZOS CONJUNTOS DEL SECTOR.
3. ESTABLECER UNA COMISION DE ACADÉMICOS REPRESENTATIVA DE CADA ESTADO FRONTERIZO QUE ESTUDIEN EL PROBLEMA DE LAS DROGAS CON UN ENFOQUE DE SALUD SOCIAL Y FORMULEN RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES DE AMBOS PAISES RESPONSABLES DEL TEMA. ESTA COMISION SE REUNIRA A MAS TARDAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2001 EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO.

TURISMO

1. APOYAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR CONJUNTAMENTE LA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, ASÍ COMO LA BELLEZA ESCÉNICA DE LA REGIÓN FRONTERIZA, POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE CORREDORES HISTÓRICOS, CULTURALES Y ECOTURÍSTICOS.
2. DESARROLLAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE DIFUSIÓN QUE INFORME Y ASISTA A VIAJEROS POTENCIALES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL, FISCAL Y MIGRATORIO, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LA ESTANCIA DEL VISITANTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA.
3. ESTABLECER UN PROGRAMA EN CONJUNTO DE MONITOREO A FIN DE FOMENTAR EL TURISMO FRONTERIZO, Y Oponerse a la entrada en vigor de nuevas medidas de tipo general, migratorio y fiscal, que impacten de manera negativa al tránsito de personas, el turismo, el desarrollo económico de la región fronteriza y continuar además, impulsando modificaciones a medidas ya existentes.
4. TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN CORRECTA ACERCA DEL VOLUMEN DE VIAJES Y DE VIAJEROS, PARA LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN DE PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO FRONTERIZO.

COMO RESULTADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPAMOS LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS PROPONEMOS AMPLIAR LA AGENDA DE TRABAJO PARA LA CONFERENCIA, PARA LO QUE ACORDAMOS INCLUIR EN ESTA DECLARACIÓN CONJUNTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARTICIPACIÓN DE LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN BILATERAL

LOS GOBERNADORES RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN BINACIONAL EN LA DEFINICIÓN DE LA AGENDA BILATERAL. POR ELLO, REITERAMOS NUESTRO INTERÉS EN QUE LOS GOBIERNOS FEDERALES ACEPTEN LA PARTICIPACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES, UNO DE CADA PAÍS, EN LAS REUNIONES DE ESTA COMISIÓN, TAL Y COMO FUE SOLICITADO POR LOS GOBERNADORES YARRINGTON Y HULL EN UNA CARTA ENVIADA EN FEBRERO PASADO A LOS PRESIDENTES VICENTE FOX Y GEORGE W. BUSH.

BANCO DE DESARROLLO DEL AMÉRICA DEL NORTE

1. LOS GOBERNADORES RECONOCEMOS QUE EL BANCO DE DESARROLLO PARA AMÉRICA DEL NORTE ES UNA INSTITUCIÓN QUE HA GENERADO BENEFICIOS QUE DEBEMOS EXTENDER Y MULTIPLICAR EN LA REGIÓN.
2. PROPONEMOS ENVIAR UNA CARTA A LA COCEF Y AL BANDAN SOLICITANDO SE REÚNAN CON UN FACILITADOR QUE LES AYUDE A LLEGAR A UN ACUERDO RESPECTO A CÓMO AMBAS INSTITUCIONES VAN A SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEFINIDAS POR LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS.

AGUA

LOS GOBERNADORES ACORDAMOS QUE EL AGUA DEBE CONSTITUIR UN TEMA PRIORITARIO DE LA AGENDA BINACIONAL Y TRABAJAREMOS PARA IDENTIFICAR, CONJUNTAMENTE, MEDIDAS DE COOPERACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SEQUIAS, LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ACUIFEROS DE LA REGION FRONTERIZA.

NARCOTRÁFICO

1. LOS GOBERNADORES COINCIDIMOS EN QUE EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO DEBE COHESIONARNOS, Y QUE EL PROBLEMA DEL ABUSO DE LAS DROGAS ES UN FENÓMENO QUE NINGÚN PAÍS O REGIÓN PUEDE ENFRENTAR SOLO.
2. PROPONEMOS CREAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FRONTERIZOS, DE MANERA QUE SE COMPARTAN INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS EN PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE COOPERACIÓN ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.
3. PARA TAL EFECTO SE HA ACORDADO TAMBIÉN LLEVAR A CABO EN HERMOSILLO, SONORA EL 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE UNA REUNIÓN ESPECIAL EN MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE PARTICIPE EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS PROCURADORES Y DIRECTORES O JEFES DE LAS POLICÍAS JUDICIALES O MINISTERIALES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS MÉXICO- ESTADOS UNIDOS ASÍ COMO, LOS DIRECTORES DIVISIONALES DEL FBI, DEA Y BORDER PATROL.

Por los
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por los
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



**TOMAS YARRINGTON
RUYALCABA**
PRESIDENTE

Gobernador del Estado de Tamaulipas



JANE DEE HULL
VICE PRESIDENTE

Gobernadora del Estado de Arizona



**ALEJANDRO GONZALEZ
ALCOCEK**
Gobernador del Estado de Baja
California

GRAY DAVIS
Gobernador del Estado de California



PATRICIO MARTINEZ GARCIA
Gobernador del Estado de Chihuahua




GARY E. JOHNSON
Gobernador del Estado de Nuevo
México



**ENRIQUE MARTINEZ Y
MARTINEZ**
Gobernador del Estado de Coahuila



RICK PERRY
Gobernador del Estado de Texas



**FERNANDO DE JESÚS CANALES
CLARIOND**
Gobernador del Estado de Nuevo León



ARMANDO LOPEZ NOGALES
Gobernador del Estado de Sonora